

undefined
Evento corporativo

Folio Evento: 11507	Tipo de Evento: Mandatorio	Fecha Creación: 23/08/2022 17:44	Fecha Registro:
T.V.: 1A	Emisora: PTR	Serie: N	ISIN: US71646E1001
Mercado: Mercado Capitales	Tipo Derecho Mercado Local:	Tipo Derecho Mercado Origen: REDEMPTION	Custodio: CITIBANK, N.A.

Fecha Límite Pago
17/10/2022

Miércoles 24 de agosto de 2022

Estimados participantes,

Les informamos que, por medio del presente evento no se podrá realizar el intercambio de acciones, favor de referirse al folio 11510.

Martes 23 de agosto de 2022

Estimados participantes,

Por este medio les informamos que el fondo PETROCHINA CO LTD (PTR - US71646E1001) ha anunciado un Redemption shares.

Se les notifica que el Banco de New York Mellon, como depositario, terminarán con el contrato de depósito con fecha el 29 de marzo de 2000 con PetroChina Company Limited, y los tenedores de ADR's. Como resultado, los ADRs existentes terminarán efectivamente el 17 de octubre de 2022 las 5:00 PM (hora del este).

Según los términos del Acuerdo de Depósito, los tenedores tienen hasta el viernes 20 de octubre de 2023 para entregar sus ADR de PetroChina a cambio de la entrega de las acciones H. Si se realiza la entrega de ADR a cambio de la entrega de las acciones H, se debe pagar una tarifa de cable de \$ 17.50, una tarifa de cancelación de hasta \$ 5.00 por cada 100 ADS entregados y cualquier impuesto o cargo gubernamental estadounidense o local aplicable.

El pago debe hacerse a nombre de The Bank of New York Mellon. Con posterioridad al viernes 20 de octubre de 2023, según los términos del Contrato de Depósito, el Depositario podrá intentar vender las acciones H. Si el Depositario ha vendido las acciones H, los tenedores entregarán sus ADRs para obtener el pago del producto de la venta, menos de los gastos de venta, cualquier impuesto estadounidense o local aplicable o cargos gubernamentales y un cargo por cancelación de hasta \$0.05 por ADS.

El depositario puede vender las acciones restantes depositadas de la manera que determine y podría mantener los ingresos netos de cualquier venta o ventas junto con los dividendos recibidos antes de dicha venta o los dólares estadounidenses recibidos en la conversión de la misma, sin responsabilidad por cualquier interés sobre ello, en beneficio prorrateado de los titulares registrados de los ADRs que no hayan sido entregados por cancelación.

Tan pronto como sea práctico después de la fecha de terminación del ADR, el depositario venderá los valores depositados y después (en la medida en que pueda hacerlo legalmente) mantendrá en una cuenta separada los ingresos netos de dichas ventas, junto con cualquier otro efectivo en posible bajo el contrato de depósito, sin responsabilidad por intereses, en fideicomiso para el beneficio prorrateado de los titulares de ADRs no entregados. Según el agente, no hay fecha definitiva de si y cuándo se venderán las acciones en el mercado local
Fecha de efectiva estimada: 17 de octubre de 2022

Los demás detalles quedan pendientes de ser anunciados.

Para cualquier aclaración o duda al respecto contactar al Área Internacional al número 5342-9282, 9671, 9685 y 9748.

AT E N T A M E N T E
EDGAR M. ESPINOZA BARRERAS
GERENTE EVENTOS CORPORATIVOS SIC

[Imprimir Resultados](#)
[Exporta](#)
Exportación compatible con Firefox, Chrome e Internet Explorer 11 Edge